



Se hizo mérito de que la presente Sesión tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el 23 del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales y de que en estas podía hacerse validamente sea cualquiera el de los que asisten según dispone el artículo 104 de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme al Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Vistos los Boletines oficiales correspondientes a los días del 20 al 23 del actual, ambos inclusive, quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contenían.

Entró el Sr. Larr.

Se celebre una Misa votiva en la Catedral el día de la Beatificación del P. Fray Diego Jorj de Cádiz.

Dióse cuenta de una comunicacion del P. Fray José de Heréna, religioso capuchino español, residente en Roma, en la que, como Postulador en la causa de Beatificación y Canonización del venerable P. Fray Diego Jorj de Cádiz, Misionero Apostólico Capuchino, interesa y pide al Ayuntamiento que se celebre el día 24 de este próximo una misa votiva al Espíritu Santo, o de la Santísima Trinidad, con la exposicion de su Divina Magestad Sacramentado, por haber de dar en dicho día los Teólogos Consultores de la Sagrada Congregacion de Ritos un voto Coram Pontifice acerca de las virtudes del siervo de Dios citado, y en atencion haber sido el referido venerable Padre confesor



Boletines oficiales.